LA EDUCACION NACIONAL SU EFECTO EN LA EDUCACION NAVAL

Mario Léniz Gaete Capitán de Fragata

I. INTRODUCCION

I presente artículo se refiere a dos aspectos: uno relacionado con un análisis de la calidad de la educación que otorga el sistema educacional nacional y el segundo a determinar su contribución a la educación naval en la formación científica del personal naval.

El primer aspecto se relaciona con el hecho que la educación naval se imparte en personas que provienen del sistema educativo nacional, por lo tanto sus conductas de entradas están condicionadas en gran parte de la calidad de la educación general del país. Para el análisis de este aspecto se hará una breve descripción de este fenómeno en la perspectiva tanto de los objetivos trazados en el área científica, como también de la calidad de su enseñanza.

El segundo aspecto se refiere a determinar, en qué medida el sistema educacional nacional contribuye a una formación con mentalidad científica requerida por la educación superior y en particular por la Institución. Para ello se hará un análisis desde dos puntos de vista; uno en cuanto a exponer las exigencias del sistema educacional superior nacional y el otro en cuanto a determinar los resultados de la calidad del sistema educacional nacional y sus efectos en el sistema de educación superior del país.

En este análisis sólo nos referiremos a la formación científica y técnica, entendiendo que este aspecto no es el único propósito que debe animar la educación, ya que todo proceso educativo debe abordar en forma integrada los aspectos relacionados con la formación intelectual, estética, moral y religiosa.

II. OBJETIVOS EDUCACIONALES QUE PROPENDEN AL DESARRO-LLO DE APTITUDES Y ACTITUDES CIENTIFICAS EN LOS ALUMNOS

La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza establece que el sistema educacional nacional, en todos sus niveles, debe fomentar y estimular el desarrollo de la investigación científica, así como también la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la nación.

El sistema educacional nacional está constituido por niveles, los cuales tienen sus propios objetivos, los que se establecen de complejidad creciente desde la Educación Parvularia hasta la Educación Superior, pasando por la Educación Básica y Media.

Dentro del conjunto de Objetivos Generales de la Educación Nacional, se destacan a continuación aquellos que contribuyen a fomentar y estimular el pensamiento científico en el ciudadano en formación.

Objetivos de la Educación Básica.

- Comprender la realidad en su dimensión personal, social natural y trascendente y desarrollar sus potencialidades físicas, afectivas e intelectuales de acuerdo a su edad.
- Pensar en forma creativa, original, reflexiva, rigurosa, crítica y tener espíritu de iniciativa individual, de acuerdo a sus posibilidades.
- Tomar conciencia de la importancia de participar activamente en expresiones de la cultura relacionada con el arte, la ciencia y la tecnología, y de obtener un desarrollo físico armónico.

Objetivos de la Educación Media.

- Adquirir y valorar el conocimiento de la filosofía, de las ciencias, de la letras, de las artes y de la tecnología, con la profundidad que corresponda a este nivel, desarrollando aptitudes para actuar constructivamente en el desarrollo del bienestar del hombre.
- Adquirir los conocimientos que le permitan apreciar las proyecciones de la ciencia y la tecnología.
- Conocer y comprender el desarrollo histórico y los valores y tradiciones nacionales que le permitan participar activamente en los proyectos de desarrollo del país.

III. CALIDAD DEL SISTEMA EDUCACIONAL NACIONAL

Uno de los aspectos más difíciles de evaluar, es la calidad del sistema educacional nacional como un todo, por cuanto cada uno de sus niveles representa realidades distintas. Así, por ejemplo, la realidad de la Educación Básica, que tiene un carácter obligatorio para todos los niños chilenos, es muy distinta de la Educación Media y más aún de la Educación Superior, ya que el grado selectivo que diferencia a estos sistemas en forma creciente crea motivaciones distintas, tanto en los alumnos, como en los encargados de conducir estos procesos.

Por otra parte existe un fenómeno que se dio a nivel nacional y latinoamericano, tendiente a la masificación de la educación, lo que creó un ambiente de valoración de la educación más bien "cuantitativo", en desmedro de un criterio "cualitativo", generándose una intencionalidad de formar a más, en vez de formar a pocos, pero de mejor calidad.

Siguiendo la misma línea de pensamiento respecto a la calidad de la educación, nos encontramos que los criterios de valoración de esta calidad, varían radicalmente de acuerdo a las distintas corrientes y escuelas de pensamiento, por lo cual coexisten distintos conceptos acerca de los papeles que debe asumir la educación.

Hay quienes piensan que el papel de la educación tiene por objeto el HOMBRE y su orientación obedece a orientar su cambio personal, como los hay quienes sostienen que el papel de la educación se debe orientar a la SOCIEDAD y sus propósitos apuntan a lograr un cambio colectivo y utópico. Dentro de estas líneas de pensamientos se encuentran los que priorizan los resultados o productos de la educación y educan para adaptarse a un modelo preconcebido de persona o sociedad, así como también están los que

le otorgan prioridad a los procesos y educan para que cada cual apoye el surgimiento de nuevos modelos de sociedad o de personas.

Como resultado de esta variedad de concepciones de la educación, resulta muy difícil establecer criterios comunes de valoración que permitan determinar la real capacidad y calidad de la educación, ya que los patrones de comparación y análisis son distintos.

Sin embargo es posible establecer, como norma general, que la calidad de la educación estará dada y se podrá evaluar, en la medida que el proceso educativo desarrollado por las instituciones o los sistemas educacionales, alcance las metas que tiene como finalidad.

IV. RESULTADOS DELSISTEMA EDUCACIONAL NACIONAL

Centraremos nuestro análisis en torno a los factores antes mencionados, es decir, en la existencia de objetivos educacionales que fomenten la formación de un interés científico y tecnológico en el ciudadano chileno, y en los resultados en términos de calidad que entrega el sistema.

Sin lugar a dudas el sistema educacional nacional, tal como indicamos anteriormente, tiene establecido dentro de sus objetivos educacionales la intencionalidad de crear y fomentar la capacidad creativa y espíritu científico, tanto en el nivel básico como en el nivel medio, objetivos que están representados en los planes y programas de asignaturas respectivos. Así también es posible establecer que la organización del sistema educacional como un todo permite el desarrollo progresivo en el nivel de complejidad de técnicos y profesionales, así como también, de académicos con formación de grado y posgrado, para lo cual cuenta con la organización y recursos para que ello sea posible.

Sin embargo, la debilidad del sistema educacional nacional está en la calidad de educación que es capaz de generar, la que presenta una serie de defectos, los que se puede visualizar año a año en los deficientes resultados en los procesos de admisión a la educación superior, todo lo cual deja en evidencia la escasa relación entre la Educación Media y la Educación Superior.

Los problemas educacionales de fondo se refieren a que la Educación Básica y Media pasan por una crisis, que se caracteriza por la falta de un adecuado proceso de retroalimentación con la Educación Superior. La única relación existente está referida a la preparación de la P.A.A.

Se ha hecho evidente que falta una exigencia académica en el sistema educacional medio, lo que se refleja en el fracaso que experimentan los alumnos universitarios en sus primeros años de estudio, en especial por la inadecuada capacidad para la investigación, los débiles hábitos de estudio, las dificultades en el lenguaje, etc.

Por otra parte, esta crisis de la Educación Básica y Media se ahonda por el reducido empleo de procedimientos y recursos didácticos adecuados que faciliten y posibiliten el aprendizaje, en especial de destrezas intelectuales de alto nivel, situación que se agudiza si consideramos el aumento de la cantidad de información que debe ser aprendida y manejada.

Los principales aspectos deficitarios de los alumnos al iniciar la educación superior, se pueden resumir de la siguiente forma:

- Evidencian una falta de conexión entre realidad y representación, lo que los lleva a una errónea interpretación de lo observado. Tienen dificultades para entender, elaborar y operar con abstracciones, lo que les impide razonar por analogía y transferir estas a nuevos contextos.
- Tienen una carencia de capacidad de comunicación, en especial poseen dificultades de comprensión de material escrito, manifestando una tendencia a la memorización más que a la comprensión y formación de conceptos.
- Poseen una pobre capacidad para aplicar conceptos y reglas, evidenciando un incipiente desarrollo de la capacidad de análisis, lo que les dificulta el describir acontecimientos desde distintos criterios de análisis, con una marcada tendencia a hacer generalizaciones sin tener la suficiente información.
- Demuestran una inconsistencia en el razonamiento lógico, con una pobre capacidad para enfrentar situaciones complejas y una baja capacidad de resolución de problemas en distintos niveles.

Estas dificultades, no sólo limitan al estudiante en el aprendizaje y el manejo de la ciencia y la tecnología, sino que en cualquier otra área a la que se vea enfrentado.

V. OBJETIVOS DE LA EDUCACION SUPERIOR

Los objetivos para el Sistema de Educación Media tienen directa relación con el sistema de Educación Superior, por natural continuación de estudios hacia el ámbito profesional. Un análisis de estos objetivos, nos permitirá visualizar en qué medida el sistema de educación nacional permite y contribuye a la formación científica requerida para el Sistema de Educación Superior y, en particular, al Sistema Educacional Naval.

El Sistema de Educación Superior Nacional garantiza la formación y preparación técnico profesional de los ciudadanos para el ejercicio de variadas actividades, entre las que se encuentran las de investigación y desarrollo científico-tecnológico, a través de los siguientes tipos de establecimientos de educación superior:

- Universidades
- Institutos Profesionales
- Centros de Formación Técnica
- Academias y Escuelas de las FF.AA.

Los institutos educacionales de las Fuerzas Armadas tienen la capacidad y facultad para otorgar los mismos títulos y grados académicos que el resto de los establecimientos de educación superior, pero circunscritos al ámbito propio de la actividad institucional, para cuyo caso se da cumplimiento a las disposiciones de excelencia académica contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, tanto los referidos a la duración de los respectivos programas, como también al nivel de estudios que requieren los distintos títulos y grados académicos.

Los niveles y títulos que respaldan la capacidad profesional y académica en cada uno de los procesos formadores de los establecimientos educacionales, los cuales deben ser alcanzados por los alumnos navales de acuerdo a sus respectivos niveles y especialidades son los siguientes:

Título de Técnico de Nivel Superior.

Es el que se otorga a un egresado de un Centro de Formación Técnica, de un Instituto Profesional o de una Escuela de las Fuerzas Armadas, que ha aprobado un programa de estudios de una duración mínima de mil seiscientas horas de clase, que le confiere la capacidad y conocimientos necesarios para desempeñarse en una especialidad de apoyo al nivel profesional.

Título Profesional.

Es el que se otorga a un egresado de un Instituto Profesional, de una Universidad o de una Academia de las Fuerzas Armadas que ha aprobado un programa de estudios cuyo nivel y contenido le confiere una formación general y científica necesaria para un adecuado desempeño profesional.

Grado de Licenciado.

Es el que se otorga al alumno de una Universidad o de una Academia de las Fuerzas Armadas que ha aprobado un programa de estudios que comprende todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada.

Grado de Magister.

Es el que se otorga al alumno de una Universidad o de una Academia de las Fuerzas Armadas que ha aprobado un programa de estudios de profundización en una o más de las disciplinas de que se trate.

Grado de Doctor.

Es el máximo grado académico que puede otorgar una Universidad o una Academia de las Fuerzas Armadas. Se confiere al alumno que ha obtenido un grado de Licenciado o Magister en la respectiva disciplina y que haya aprobado un programa superior de estudios y de investigación y acredita que quien lo posee tiene la capacidad y conocimientos necesarios para efectuar investigaciones originales.

Estas exigencias forman parte de los requerimientos de formación que debe alcanzar la Institución, como también de los otros establecimientos de educación superior del país, por lo tanto debería existir una correspondencia con los resultados en términos de calidad que entrega el sistema de educación media general del país a todo el sistema de educación superior, lo que no ocurre, tal como se ha indicado anteriormente.

VI. EFECTOS EN EL SISTEMA DE EDUCACION NAVAL.

Si nos hemos detenido en extensión en el análisis de la realidad del sistema educacional nacional y en las exigencias de la educación superior nacional, es por una razón lógica: la formación de recursos humanos de la Institución se fundamenta en que ella se realiza con los alumnos que provienen del sistema educacional. Sólo el análisis anterior nos permite comprender a cabalidad el problema que debe enfrentar el sistema educacional naval para compensar y superar estas deficiencias, considerando los objetivos que, como parte del sistema de educación superior, debe alcanzar.

En efecto, los aportes del sistema educacional nacional, en términos de alumnos que ingresan a la Institución, cada día presentan más dificultades para continuar una formación científica y tecnológica requerida en su desempeño profesional, lo que obliga a que el sistema educacional institucional deba desplegar un enorme esfuerzo por compensar esas deficiencias y de este modo permitir que los alumnos puedan alcanzar las metas profesionales y académicas que se requieren en el servicio naval, en donde la evolución tecnológica es permanente y cada día más compleja.

Para ello el sistema educacional naval debe compensar, no sólo los conocimientos específicos que ya debieran dominar los alumnos, sino también desarrollar las competencias académicas y destrezas intelectuales de los alumnos, de modo que puedan alcanzar niveles de aprendizaje más altos, tales como la transferencia, resolución de problemas, análisis y capacidad creativa, condiciones esenciales para el desarrollo de una mentalidad científica.

Lo anterior ha dado origen a un sistema educacional que debe cumplir dos papeles; uno se relaciona con la compensación de las falencias que poseen los alumnos provenientes del sistema educacional nacional y el otro con la formación de un personal plenamente capacitado en forma integral, tanto en el plano valórico, cognoscitivo y psicomotor, desarrollando las más altas capacidades intelectuales requeridas por un profesional de la educación superior, acorde con las exigencias institucionales como hombre de mar y combatiente.

BIBLIOGRAFIA

- Braga, L.: "Problemática de la interfase enseñanza secundaria- enseñanza universitaria en latinoamérica". Revista de Tecnología Educativa, Nº 4, Volumen IX, 1986.
- Chadwick, C. y Antonijevic, N.: "Estrategias cognoscitivas y Metacognición". Revista de Tecnología Educativa, Nº 7, Volumen 4,1982.
- Léniz, M.: "Tras un modelo educacional". Revista de Marina Nº 757, nov.-dic. 1983.
- Léniz, M.: "Tecnología de la educación. Sus aportes a los sistemas educacionales". Revista de Marina Nº 802, mayo-junio1991.
- Léniz, M.: "La educación y el desarrollo científico y tecnológico", Revista de Marina Nº 822, sep.-oct. 1994.
- Rodríguez, C.: "Calidad de la educación: variables e indicadores referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje". Revista de Tecnología Educativa Nos. 2 y 3, Volumen X.
- República de Chile: "Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza", 1990.